

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-OEC-MDAA-T**

En la Ciudad de Tacna, el día 19 de noviembre 2024, siendo las 12:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Abastecimiento, El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, inicia los actos del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-OEC-MDAA-1**; para el SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA PARA EL IOARR REMODELACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA AREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO ADEMAS DE OTRAS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIO) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas de propuestas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases; siendo como sigue:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	2024-10-29 17:04:25.0
2	20119916705	IMELEC S.R.L.	2024-10-29 12:37:13.0
3	20318056600	JJ EJECUTORES E.I.R.L.	2024-10-29 00:32:46.0
4	20434846481	JP & CA CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-10-29 10:45:43.0
5	20447693101	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS ARQUITECTONICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMI	2024-10-29 21:54:33.0
6	20532654131	METALINC S.R.L.	2024-11-04 21:14:58.0
7	20532814511	G & T ELECTRIC CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-31 12:50:12.0
8	20532834466	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.	2024-10-29 09:17:36.0
9	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-10-27 22:00:08.0
10	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-10-29 12:38:59.0
11	20602870066	OSIMEC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - OSIMEC E.I.R.L.	2024-11-01 11:34:41.0
12	20605426922	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-30 23:34:53.0
13	20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	2024-11-03 19:09:42.0
14	20609100835	CONSULTORIA INGENIERIA & PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-29 18:20:40.0
15	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-26 06:37:39.0
16	20611030861	DESARROLLO TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	2024-10-28 19:17:37.0



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se evidencia que los siguientes participantes presentaron sus ofertas:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado
1	20532834466	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.	20532834466	11/11/2024	Valido
2	20447693101	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS ARQUITECTONICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMI	20447693101	11/11/2024	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas a fin de determinar la ADMISION de ofertas, previo a la evaluación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de referencia previstas en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplen con lo requerido son consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PROYECTOS ELECTROMECHANICOS Y DE LA CONSTRUCCION S.R.L. - SYSPRECO S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1): Conforme ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA Conforme ➤ DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2): Conforme. ➤ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3): Conforme. ➤ DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4) Conforme ➤ PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5): No corresponde ➤ PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6): No conforme <i>Se deja constancia que el postor en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, como parte de su oferta económica presenta en formato diferente a lo establecido en las bases integradas, el presente procedimiento es a SUMA ALZADA. (Ver anotación n° 01)</i> ESTADO: No Admitido



	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS ARQUITECTONICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1): No Conforme <i>Presenta en un formato diferente a lo solicitado en las bases integradas.</i> ➤ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA Conforme ➤ DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2): Conforme. ➤ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3): Conforme. ➤ DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4) Conforme ➤ PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5): No corresponde ➤ PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6): No conforme <i>Se deja constancia que el postor en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, como parte de su oferta económica presenta en formato diferente a lo establecido en las bases integradas, el presente procedimiento es a SUMA ALZADA (Ver anotación n° 01)</i> ESTADO: No Admitido

ANOTACIÓN N° 01

Considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el OEC donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", conforme lo requerido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, a la vez considerando que el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica "60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

ACUERDOS:

Con los resultados obtenidos y de acuerdo con el análisis efectuado en el cuadro de admisión-presentación de documentación obligatoria; el OEC en aplicación al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica en su primer párrafo "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)". Y; en el presente procedimiento de selección al no contar con ofertas validas, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-OEC-MDAA-T -1, para SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA PARA EL IOARR REMODELACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA AREA VERDE, ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO ADEMÁS DE OTRAS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE RECREATIVO DEL NIÑO (DINOSAURIO) DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA

No habiendo otro punto a tratar se concluye la presente sesión, procediendo a firmar el Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

.....
C.P.C. ANGEL E. ALAYALE
SUB GERENTE